

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
14 NOV 2017
1640
Recibido.....
Exp. N°..... 33849 PER.



.....Hs. Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1 - Apruébase en todos sus términos el Acta Acuerdo suscripta el 05 de abril de 2017 entre la provincia de Santa Fe, a través del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva; la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe; la Universidad Nacional del Litoral; la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Santa Fe; Conicet CCT Santa Fe; el Parque Tecnológico del Litoral Centro S.A.P.E.M., y la Asociación Civil Cluster TIC Santa Fe.

Lo actuado por el funcionario a cargo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva fue aprobado por el Poder Ejecutivo mediante Decreto N° 1833 de fecha 28 de junio de 2017, e inscripto en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales - Decreto N° 1767/84 - en fecha 13/06/17, bajo el N° 7724, Folio 069, Tomo XIV, cuya copia se agrega e integra la presente.

ARTÍCULO 2 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, 9 de noviembre de 2017

Dr. Ricardo W. Patichenco
Secretario Legislativo
CÁMARA DE SENADORES



C.P.N. CARLOS A. FASCENDINI
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES